

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311722
Denominación Título:	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales
Nº de créditos:	90
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	29-07-2009

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Desde la implantación del título hasta el curso 2023 2024 se han llevado a cabo 3 modificaciones al plan de estudios: 2012-2015-2024. La del 2012 fue para ampliar créditos. En el 2015 se fijó el número de plazas ofertadas en 32 y se eliminó la aplicación del coeficiente corrector (entre 1 y 0,4) en la valoración de méritos para la admisión de estudiantes sustituyéndose por una entrevista personal y la carta de motivación. Dichos criterios permiten seleccionar los alumnos con los perfiles más idóneos. En 2024 se ha producido la adaptación al RD 822/21 ajustando el número de créditos a 90, sin que suponga cambios sustanciales ni en la naturaleza del máster ni en sus objetivos. La reducción a 90 créditos ECTS se obtiene aminorando el número de créditos asignados a dos asignaturas: la de Trabajo Fin de Máster, que pasa de 12 créditos a 7, y la de Prácticas Externas, que pasa de 15 créditos a 10 créditos.

La organización del programa formativo es adecuada y garantiza el correcto aprendizaje de los estudiantes en las tres especialidades que oferta el título. Durante el período sometido a evaluación se ha fomentado una orientación más práctica a través de diversos cauces: experiencia práctica del profesorado externo; incorporación de actividades prácticas en las clases; visitas a empresas; primeros auxilios; seminarios prácticos y prácticas externas. Dicha orientación práctica debe valorarse positivamente. Aún habiéndose realizado un esfuerzo por nivelar los contenidos teóricos con su ejercicio práctico, el estudiantado demanda un poco más de práctica. El nivel y rigor técnico del TFM no entra en contradicción con su extensión, permitiendo con un trabajo de menores dimensiones constatar la capacidad de aplicación práctica de los conocimientos obtenidos, su compatibilidad con las prácticas externas y, al tiempo, favorecer la terminación del Máster en dos años. Dichos ajustes se consideran adecuados.

El perfil de egreso, definido en el plan de estudios, mantiene su relevancia en el seno de las organizaciones empresariales y está actualizado a las exigencias cambiantes del ámbito profesional, cumpliendo los requisitos establecidos en los Anexos del RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Dicha actualización se ve favorecida por el perfil profesional del profesorado y por la relación con los empleadores y los tutores externos de prácticas. También a través de los seminarios impartidos por profesionales externos o a través de la asistencia de los profesores a reuniones o jornadas profesionales. Las competencias adquiridas por los egresados permiten garantizar que cumplen con los requisitos académicos y profesionales necesarios. Además, en la visita los empleadores destacan que el estudiantado cuenta con una base muy adecuada y unos conocimientos que se adecúan al ámbito.

A pesar del elevado número de departamentos implicados en la docencia del título se puede decir que el sistema de coordinación es adecuado. La Comisión de Coordinación Académica (CCA) es el órgano ordinario de coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Dicha Comisión está compuesta por el director del máster, representantes de los distintos departamentos implicados en la docencia y una persona de administración y servicios. Dicha composición asegura una coordinación permanente entre departamentos y con el servicio administrativo de apoyo. La coordinación de las distintas actividades formativas que constituyen cada módulo está a cargo de un coordinador que se ocupa también de velar para que los resultados de aprendizaje y contenidos sean coherentes con los generales. Al inicio de curso se realizan reuniones de coordinación con todo el profesorado para analizar el desarrollo de la enseñanza, la retroalimentación dada por los y las estudiantes y posibles necesidades de intervención. La coordinación horizontal se realiza a principio de cada curso académico en las reuniones departamentales entre docentes internos y externos que imparten las diferentes asignaturas, cuyos resultados se ponen en común en la CCA. La dirección del máster mantiene reuniones con los estudiantes de primer y segundo curso para analizar el funcionamiento del curso y compartir valoraciones del máster y posibles temas a resolver. Dichas actividades de coordinación se han reforzado desde la última acreditación. El director del máster tiene dos reuniones anuales ordinarias con el estudiantado del primero y segundo más aquellas que se consideran

necesarias. En el informe de renovación de la acreditación se recomendaba una mayor participación de los estudiantes en los órganos de gobierno. Atendiendo tal recomendación, la elección de delegados/as se realiza puntualmente cada año, vinculados a los órganos del Máster y del Centro. Se incentiva su participación en las reuniones de coordinación y mediante la comunicación directa con los coordinadores de las diferentes asignaturas. Aunque los empleadores no participan directamente en las sesiones de la CCA, se mantiene el contacto con los mismos a través de otros cauces, básicamente la participación en seminarios. Dichos mecanismos de coordinación se consideran adecuados.

Las Prácticas Externas se coordinan por la dirección del máster con el asesoramiento de la CCA, que es el inmediato responsable de la programación y las relaciones con los centros de prácticas, la orientación a los estudiantes y la atención a los tutores/as.

El Trabajo Fin de Máster se coordina por la dirección del Máster con el asesoramiento de la CCA. Los estudiantes expresan sus preferencias en la elección de tutor/a entre los docentes doctores en función de sus líneas de investigación. La CCA realiza la asignación definitiva de estudiante en función de la nota media obtenida. El informe analiza detenidamente las funciones de los tutores (orientación a los estudiantes, supervisión del proceso y visto bueno a la presentación y defensa). La evaluación final del mismo se realiza en un acto público. En referencia a las anteriores recomendaciones, aunque el porcentaje de aprobados en el TFM supera el 95%, se ha detectado la necesidad de reforzar la confianza en la figura del tutor, por lo que se ha decidido crear un protocolo de tutorización más adaptado a las opiniones del estudiantado. En general, dichos mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) son adecuados y permiten revisar las actividades formativas, los contenidos y los sistemas de evaluación para minimizar vacíos, evitando solapamientos y asegurando la adquisición de las competencias con una adecuada carga de trabajo. Más aún en un título que cuenta con diversas especialidades impartidas por diversos profesores. La coordinación posibilita llevar las asignaturas a terrenos transversales para ajustarse a las características del diverso perfil de ingreso.

El máster cuenta con mecanismos sólidos para asegurar que el perfil de ingreso de los estudiantes sea coherente con las características y distribución del temario de las asignaturas, así como con el número de plazas ofrecidas. Desde su implantación, tanto el perfil de ingreso como el número de plazas se han ajustado a lo previsto en el proceso de verificación y las posteriores modificaciones. Los criterios de admisión se ajustan a la normativa vigente y garantizan la selección de estudiantes con un perfil idóneo para el buen desempeño del programa. Cumple con la oferta de plazas recogida en la memoria verificada (30 de 32 plazas). El amplio y diverso perfil de ingreso supone un reto por parte del estudiantado ya que entra con dificultades concretas diversas, aún así, este grupo destaca cómo las superan gracias a la adaptabilidad del profesorado a las características del grupo.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos (están descritos en la página web de la titulación) y cumplen con la legislación vigente. Atendiendo al perfil y requisitos de admisión específicos, el orden de preferencia se establece en función de las titulaciones de origen, el expediente académico, el interés por el máster y otros méritos relacionados con la experiencia profesional previa en materia de prevención de riesgos laborales, así como en la entrevista personal.

Aun así, la encuesta al profesorado, donde se incluye un bloque que hace referencia a la adecuación del programa formativo, destaca por su escasa valoración el ítem de si "El perfil de ingreso está claramente delimitado y se adecúa a los objetivos del máster", obteniendo una puntuación de 2,57 sobre 5. En la entrevista, el profesorado manifestó saber afrontar sin dificultad los diversos perfiles realizando actividades de nivelación cuando resultan necesarias.

La aplicación de la normativa académica en materia de permanencia y reconocimiento de créditos se ha realizado de forma adecuada permitiendo mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico. Pese a que en el Informe de renovación de la acreditación de 2019 AVAP recomendaba reconocer la asignatura de prácticas externas por experiencia profesional (mediando la oportuna titulación) los responsables académicos reconocen en el autoinforme que este reconocimiento no se ha realizado por la CCA durante este periodo, a pesar de que puede haber estudiantes de otros países que sí tengan la titulación oportuna y estudien no por afán profesional sino académico.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda seguir analizando y, en su caso, equilibrando, la oferta de contenidos teóricos y prácticos del programa formativo.

-Se recomienda continuar con las medidas que se desarrollan para que la diversidad de perfiles de ingreso no impida la adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje del título.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La titulación garantiza la transparencia y calidad mediante la publicación completa y actualizada de toda la información relevante en su página web oficial. El equipo directivo es el responsable de revisar la información de la web para que esté completa y actualizada incluyendo las características del programa formativo, su desarrollo y resultados, las guías docentes, así como la información referida a los procesos de seguimiento y acreditación, como la memoria de verificación, modificaciones, procesos de seguimiento, la resolución del Consejo de Universidades y un enlace directo al RUCT. La página web cuenta con un enlace directo a toda la información de calidad fácilmente visible y su desplegable lleva a toda la información que tiene que ver con este relevante tema, en aras a la transparencia que ya fue destacada favorablemente en el anterior informe de acreditación de la AVAP del año 2019. Atendiendo a las sugerencias vertidas en dicho proceso existe un enlace directo a la página del Máster <https://www.uv.es/uvweb/master-prevencio-riscos-laborals/ca/masteruniversitari-prevencio-riscos-laborals-1285880215908.html>. La descripción del título y sus principales características se encuentran en el apartado de la web denominado RESUMEN. En el apartado de calidad se incluye la mayoría de la información de esta directriz, en concreto: VERIFICACIÓN (se incluye la memoria de verificación, las resoluciones, las modificaciones, ...). SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN (en el que se incluyen los informes de seguimiento y acreditación de la titulación). SAIC (este apartado contiene las evaluaciones y análisis que ha realizado la titulación en el último curso académico a partir de la implantación del SAIC, incluyendo información de los procedimientos y las acciones de mejora que se han llevado a cabo). RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS, informes evolutivos de todas las encuestas que se han pasado a los grupos de interés relacionadas con la titulación. INDICADORES, relación de todos los indicadores que se evalúan en el SAIC, incluyendo su evolución.

El curso 2024/2025 ha entrado en vigor el nuevo Plan de Estudios que reduce de 100 a 90 créditos el número obligatorio a cursar.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del título por parte de todos los grupos de interés, pudiéndose consultar los procedimientos, acciones de mejora y responsables implicados en el mismo. La información se ofrece de forma clara y coherente para que sea de utilidad para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés. También encuentran información disponible con datos de contacto de los servicios de atención al estudiante, el director del máster, la CCA y los profesores que imparten docencia. En el informe de renovación de la acreditación de 2019 se recomendaba incluir un listado de los TFM defendidos o enlace al repositorio como mejora voluntaria. Al respecto cabe señalar que atendiendo a dicha recomendación la página web incorpora un listado de los TFM leídos en el último curso, aunque no se pone el nombre de la persona que lo realiza ni la calificación obtenida por razones de protección de datos. En la visita el estudiantado manifestó que la información es accesible en el momento de su demanda y que sirve para resolver sus dudas.

La información sobre el desarrollo de la titulación se encuentra disponible en el apartado de la página web denominado PLAN DE ESTUDIOS, que incluye la información de todas las asignaturas (guía docente, profesorado que la imparte, incluyendo su categoría, grupos, idioma en el que se imparte, horarios, lugar donde se imparte, fechas de los exámenes...). También se han incluido tres espacios específicos para explicar la información de las prácticas, del trabajo fin de máster y de los programas de movilidad. El estudiantado tiene la información pertinente sobre la gestión y organización del curso antes del proceso de matrícula. La herramienta que gestiona y publica las guías docentes de las asignaturas se cierra en el momento en que se abre el periodo de matrícula. Los estudiantes valoran con un 4,25 de media el ítem sobre si la información a los estudiantes para la

gestión/organización del máster ha sido adecuada y con un 4 si los medios de comunicación para dar a conocer los diferentes aspectos del máster han sido adecuados. Consideran que la información de las guías ha sido amplia y detallada para el desarrollo del curso (3,6 de media) y que, en general, se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas en las diferentes asignaturas (la media del ítem es de 3,6). Por último, valoran con un 4 la disponibilidad de las guías docentes antes de la matrícula. En la visita se puso de manifiesto que cuando debido a problemas técnicos de la universidad no han podido acceder a las guías actualizadas el profesorado las ha colgado en el aula virtual.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La Universidad de Valencia dispone de un sistema formalmente establecido e implementado, así como el sistema AUDIT. Se evidencia la existencia de mecanismos de coordinación en el título a través de las reuniones de calidad, así como reuniones de coordinación y de TFM. El Sistema Interno de Garantía de Calidad implantado dispone de unos procedimientos definidos y concretos para la obtención de la información y seguimiento. El principal objetivo del SAIC es la mejora de las titulaciones facilitando la máxima eficacia y eficiencia de los recursos existentes en los centros de la universidad. Cada curso se realizan informes de seguimiento por cada uno de los actores implicados en el desarrollo de la enseñanza y se publican de manera periódica en el apartado SAIC de la pestaña de Calidad. El título ha implementado el SAIC establecido en la memoria de verificación y todos los procedimientos previstos se han llevado a cabo. Resulta eficaz para medir la adecuada implantación de los objetivos del plan de estudios y tiene como principal meta mejorar y garantizar de forma sistemática y periódica, la calidad de la formación que se está impartiendo. Se desarrollan mecanismos para recoger la información de todos los implicados en la titulación (estudiantes, profesorado, egresados, evaluación del profesorado y PTGAS). Los resultados de las encuestas se publican sin restricciones, incluyendo la media de todos los ítems y la comparativa con la universidad. Los resultados que se obtienen de la implantación del título están accesibles en la página web para todos los grupos de interés. Siguiendo con las recomendaciones voluntarias expresadas en el anterior informe de la comisión de acreditación del máster, se sigue fomentando la participación de los grupos de interés en las encuestas de valoración de la titulación. La proporción entre teoría y práctica sigue siendo un indicador que es levemente inferior a la media y ha sido objeto de largos debates en la CCA, si bien la valoración resulta adecuada para dicho tipo de formación tal y como corrobora la elevada satisfacción con las prácticas externas y la opinión sobre el estudiantado por parte de las empresas. La Comisión Académica y de la dirección del Master han desarrollado iniciativas para fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de valoración de la titulación o acciones tendentes a especificar más detalladamente el baremo de los diferentes procedimientos de evaluación empleados en las asignaturas de la titulación. No obstante, la participación en las encuestas por parte de los diversos colectivos de interés es mejorable.

El SAIC implementado garantiza la mejora continua del título. En el año 2015 el Máster en Prevención de Riesgos Laborales pasó un primer proceso de acreditación y en 2019 un segundo proceso de renovación de la acreditación, siendo esta considerada de forma global como FAVORABLE. Todos los aspectos fueron valorados con SE ALCANZA, salvo el de "Personal de apoyo, recursos y servicios" (criterio 5) que obtuvo una calificación mayor: SE SUPERA EXCELENTEMENTE. El máster cuenta con un comité de Garantía de Calidad que se reúnen para analizar los datos del máster. Las actas de las reuniones evidencian la existencia de dichos encuentros para poder hacer un correcto control de cuáles son las medidas implantadas para aquellas carencias detectadas. Igualmente, se constatan que existen procedimientos de puesta en marcha y mejora del sistema de calidad de título.

A lo largo del período sometido a evaluación se han atendido las mejoras voluntarias sugeridas en dichos procesos. En el curso 2024/2025 ha entrado en vigor el nuevo Plan de Estudios que reduce de 100 a 90 créditos el número obligatorio a cursar, fundamentalmente para ajustar el número de créditos del TFM y de las prácticas externas. No obstante, la información de la página web sigue haciendo referencia a 100 ECTS. En el presente procedimiento de renovación de la acreditación, faltan evidencias de participación de los estudiantes en programas de movilidad, si bien en la visita se pudo constatar que no participan en dichos programas. Se valora positivamente el esfuerzo del máster por motivar la participación de los egresados en las encuestas de evaluación.

El SAIC implementado permite medir, analizar y poner en marcha mejoras en relación con los indicadores de satisfacción y de rendimiento, estos últimos velando para que se adecuen a las estimaciones que se han establecido en la memoria verificada. El SAIC implementado también dispone de un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones. Atendiendo a la recomendación del Informe de renovación de acreditación de la AVAP, emitido en el año 2019, de "Facilitar el procedimiento para emitir sugerencia/queja/felicitación" en la actualidad todo estudiante tiene acceso a su "entreu", medio electrónico personal a través del que puede realizar cualquier sugerencia/queja/felicitación que es fácilmente visible y se utiliza con bastante frecuencia en general en la UV. Junto a ello las reuniones que hace la dirección del máster también reciben las sugerencias y opiniones del estudiantado. En el Informe de renovación de la acreditación de 2019, se indicaba que "En el apartado de empresas colaboradoras, se sugiere como mejora incluir los logos de dichas empresas en vez de ver todo el listado en pdf pues sería más visual. Al respecto el autoinforme señala que la política de publicidad e imagen corporativa de la Universidad de Valencia no permite incluir los logotipos de las empresas colaboradoras en las páginas web de la Universidad, salvo que financien algún programa. Por contra, sí aparecen los nombres de las empresas colaboradoras en el apartado de prácticas externas y se incluyen en el apartado de noticias cuando colaboran en la organización y financiación de actividades complementarias.

En conclusión, el título ha interiorizado la cultura de la calidad y utiliza los distintos procesos para la mejora continua del título. De hecho, para el actual proceso de renovación de la acreditación, la Comisión responsable del título ha emitido un informe, firmado el 18 de marzo de 2025, en el que se analiza y se da respuesta a cada una de las Recomendaciones emitidas en el informe de renovación de la acreditación emitido por la AVAP en el año 2019.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda continuar incentivando la participación de los diversos colectivos en las encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal docente e investigador que participa en la titulación es adecuado y acredita una reconocida experiencia docente e investigadora, destacando el alto porcentaje de Catedráticos de Universidad y de Titulares. La tasa PDI de doctores se ha incrementado desde la última renovación de la acreditación (40%), alcanzando en el último curso académico el 81,82%, lo cual debe valorarse positivamente. El profesorado está implicado en actividades de

investigación, desarrollo e innovación, lo cual repercute favorablemente en la titulación. En total, acumulan un total de 44 sexenios de investigación. En cuanto a experiencia docente del profesorado que imparte docencia en la titulación, cabe destacar que en curso 2023-24 acreditan un total de 60 quinquenios. Hay una parte importante del máster que es personal externo e imparte 24 ECTS. Estos son profesionales con una alta cualificación en la materia que les corresponde impartir.

El profesorado involucrado en las prácticas tiene un perfil adecuado para atender a los estudiantes, existiendo una adecuada coordinación con el responsable de las prácticas del máster.

Asimismo, en relación con el Trabajo Fin de Máster, todo el profesorado que imparte docencia en el título puede ser tutor según su especialidad.

A lo largo del curso se desarrollan seminarios y reuniones que ayudan a mantener el perfil de egreso actualizado según los requisitos del ámbito profesional. Además, el profesorado está en contacto permanente con distintas asociaciones profesionales a las que pertenecen, participando en jornadas, conferencias y/o reuniones. El autoinforme destaca el Colegio profesional de técnicos en Prevención de Riesgos Laborales, el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT), el Colegio de graduados sociales (COGRASOVA), la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, la Generalitat Valenciana o asociaciones científicas relacionadas con las materias impartidas en el máster, como la European Association of Work, Organizational and Personnel Psychology (EAWOP) o la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS) o servicios de prevención ajenos.

Los estudiantes están satisfechos con el profesorado. En la encuesta obtienen una media cercana o superior a 4 sobre 5, siendo todas esas puntuaciones similares a la media de la Universidad de Valencia para las titulaciones de máster. El grado de satisfacción de los estudiantes con la tutorización recibida es muy adecuado, obteniendo el bloque una media de 4,26 sobre 5 en la encuesta de evaluación de la docencia. Destaca el ítem sobre la accesibilidad y la disponibilidad para ayudar a los estudiantes, que obtiene un 4,26 de media y el de si es respetuoso/a con los/as estudiantes, con un 4,45 sobre 5.

El SAIC dispone de un procedimiento para evaluar la calidad de la docencia, concretamente se incluye en el de captación y selección del PDI, el cual analiza la estructura del profesorado, su experiencia docente, investigadora y profesional y por último analiza los resultados de la evaluación de la docencia para la toma de decisiones. Además, se está desarrollando el PROGRAMA DOCENTIA, si bien de momento la participación en el mismo es voluntaria.

La relación del personal permanente y no permanente se ajusta a las necesidades del título. En concreto, la tasa de PDI a tiempo completo es elevada (81,82%), al igual que la tasa de profesorado funcionario, que alcanza el 72,73%, lo cual denota su alta estabilidad. Los profesores asociados, externos y visitantes aportan una colaboración fructífera entre el personal docente investigador y los agentes externos, aportando a los estudiantes las competencias más profesionales que necesitan para el desarrollo de su futuro trabajo.

La captación y selección del profesorado se realiza siguiendo el procedimiento RH2, y toda la información está disponible en el apartado de calidad de la web del máster. Se han cumplido los compromisos de la memoria de verificación y el personal académico es suficiente y adecuado para el número de estudiantes. La relación entre personal permanente y no permanente responde a las necesidades del máster. Además, la satisfacción de los estudiantes con la tutorización es muy alta, con una media de 4,26 sobre 5, destacando la accesibilidad y el respeto del profesorado.

La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua. Asimismo, cuenta con recursos para ayudar en la actualización permanente de los PDI en cuestiones relacionadas con la propia materia del máster. Cuenta con programa DOCENTIA. El profesorado del título ha participado en múltiples actividades formativas del Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa (SFP) de la Universidad de Valencia en los últimos 5 años, además de otras organizadas por otros servicios universitarios o externos y en diferentes proyectos de investigación y de innovación educativa. Fundamentalmente la formación ha versado sobre herramientas digitales, perspectiva de género en la educación, motivación y participación del alumnado, lo cual debe valorarse favorablemente.

La Comisión de Coordinación Académica del título no ha considerado necesaria la realización de cambios en el profesorado, ya que tanto las tasas de satisfacción como los resultados del proceso de evaluación del profesorado son adecuados. Tampoco existen quejas por parte de los estudiantes matriculados.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y

competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título evaluado cuenta con el suficiente personal de apoyo para el desarrollo de las actividades formativas, como personal administrativo. El personal técnico de gestión, administración y servicios de la Facultad de Ciencias Sociales (PTGAS) participa en las actividades formativas organizadas por la universidad, disponiendo de una amplia oferta formativa que responde adecuadamente a sus necesidades. El PTGAS que participa en la titulación es suficiente para dar soporte a las actividades docentes. Su adecuación en la impartición del título y su formación y actualización obtuvieron en la acreditación anterior una muy favorable calificación.

En general, las instalaciones y recursos materiales son adecuados y cuentan con una valoración positiva generalizada por parte de los diversos grupos de interés. Los recursos materiales (aulas, equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios y bibliotecas) puestos a disposición para el desarrollo del título son adecuados al número de estudiantes matriculados y a las competencias que tienen que adquirir, respetando lo especificado en la memoria de verificación. Las instalaciones y el equipamiento constituyen un punto fuerte de la titulación, siendo adecuados para la organización del plan de estudios y las actividades formativas programadas en las diferentes asignaturas. En el informe de renovación de la acreditación de 2019 se recomendaba aumentar la financiación del máster, a cuyo efecto los responsables académicos han solicitado a la Universidad en reiteradas ocasiones dicho incremento, que ha atendido dicho requerimiento, tanto para la contratación de personal externo como para la realización de actividades, que en su mayor parte se realizan a coste cero en colaboración con entidades públicas y privadas. Tampoco se cuenta con el patrocinio de entidades externas, destacándose en la visita el elevado coste de los laboratorios utilizados en las prácticas de higiene industrial.

La satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, profesorado y PTGAS) es elevada, destacando la valoración de los y las estudiantes que obtiene un valor de 4.1 sobre 5 como media del bloque. El espacio mejor valorado es la biblioteca con un 4,75/5 y la sala de lectura con una media de 4,5. En el caso del profesorado, la media obtenida es de 4,41/5 en el apartado que evalúa las instalaciones y recursos. Los graduados lo valoran con una media de 4,67/5. La Facultad cumple la normativa en materia de accesibilidad, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Los servicios puestos a disposición del estudiantado para que puedan desarrollar sus estudios son adecuados, estando los grupos de interés satisfechos. Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de formación, valorando los estudiantes positivamente dichas acciones. En concreto, los estudiantes consideran de una forma óptima que las prácticas tuteladas les han ayudado a mejorar su formación (5) y que la gestión de las prácticas ha sido adecuada (5); asimismo, están muy satisfechos con el tutor académico (5). La satisfacción con las prácticas en general es elevada (3,78).

El autoinforme reflexiona sobre la necesidad de reforzar las actividades de orientación profesional, a pesar de que se han aumentado en los últimos cursos, realizando seminarios específicos sobre salidas profesionales, visitas de expertos, docentes externos y salidas a empresas. Se ha implementado una acción de mejora a tal respecto, para que el alumnado pueda observar desde el primer curso las opciones laborales del máster, ya que, pese a los buenos índices de inserción laboral y los seminarios realizados, se considera importante mejorar la comunicación sobre las opciones profesionales disponibles.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las materias/asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. La planificación y el sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Máster en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos son correctos.

Los responsables académicos a través de la Comisión de Coordinación Académica (CCA) trabajan para conseguir la coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación, revisando y homogeneizando los criterios para la elaboración de las guías docentes y su aplicación en la práctica. Periódicamente se realizan reuniones de coordinación entre profesores tanto globales como a nivel de departamento.

Las guías docentes se revisan anualmente por la Comisión Académica del título para que cumplan con los aspectos establecidos en la memoria verificada en el criterio correspondiente a la Planificación de la Enseñanza (competencias, resultados de aprendizaje, metodologías, sistemas de evaluación...). Dichas guías docentes son fácilmente accesibles desde la página web de la titulación.

El autoinforme incluye una síntesis muy valiosa sobre los sistemas de evaluación. Según el mismo, en el primer curso combinan mayoritariamente la evaluación continua con la realización de pruebas escritas y en algún caso, de trabajos. El sistema es un poco distinto en aquellas pocas asignaturas con profesorado mayoritariamente externo. En el segundo curso, se utiliza principalmente la evaluación continua y el desarrollo de trabajos tanto individuales como grupales o pruebas escritas en su caso, que alcanzan un 30% de la calificación. El trabajo de las prácticas externas es evaluado por los dos tutores que tienen asignados: el tutor de la empresa evalúa las competencias del alumno en el puesto de trabajo y en el contexto de la empresa mientras que el tutor de la Universidad evalúa los resultados obtenidos por el estudiante en la realización de las prácticas, y califica, a su vez, la memoria de prácticas (45%). El TFM es evaluado por un tribunal formado por 3 profesores del máster a partir de su originalidad, rigor académico y valor científico.

Los responsables académicos están trabajando en un nuevo sistema de rúbricas para la valoración de los TFM a partir del curso 2025-2026, una vez modificado el plan de estudios que ha reducido su carga de 12 a 7 ECTS. Igualmente se han implementado acciones de mejora dirigidas a revisar la metodología docente y valorar si la carga de trabajo (global y particular) se adecua al plan de estudios modificado. Dicha reflexión se considera muy oportuna. En la visita el estudiantado valora positivamente la cantidad de las prácticas y su conexión con las exigencias y características del mercado laboral.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa y se adecúan a su nivel establecido en el MECES. Con carácter general, los estudiantes cuando concluyen la titulación han adquirido las competencias establecidas en el plan de estudios, ya que en los diferentes módulos se trabaja para su consecución. Además, el desarrollo de las prácticas curriculares y extracurriculares de los estudiantes aporta información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje que se están desarrollando durante los estudios. En definitiva, el progreso académico del estudiantado ha sido satisfactorio, velando la CCA para que el perfil de egreso definido se ajuste al real. Para ello resulta de utilidad la encuesta al profesorado, donde se incluye un bloque que hace referencia a la adecuación del programa formativo, destacando los siguientes ítems (valorados en una escala de LIKERT de cinco categorías): Los objetivos del máster y el perfil de egreso son adecuados, interesantes y están actualizados, obteniendo una media de 4,00 sobre 5. En general, el profesorado considera que los objetivos específicos y las competencias de cada asignatura son congruentes con los objetivos generales y el perfil que se desea conseguir, alcanzando este ítem una puntuación de 4,29. Obtiene una media de 4,13 el ítem que hace referencia a si la estructura y secuencia de las materias es adecuada, ya que evita vacíos y duplicidades. La proporción entre teoría y práctica es adecuada, obteniendo el ítem una puntuación de 4,00. Por último, el ítem sobre si el cuerpo docente considera que los contenidos que se imparten en el máster son realmente diferentes a los impartidos en el grado, consigue una puntuación de 4,50. También el grado de satisfacción del colectivo de

egresados respecto al plan de estudios del Máster es adecuado, obteniendo el bloque una media global de 3,78, calificando con un 4/5 el aspecto de si las competencias desarrolladas para la titulación capacitan adecuadamente para el ejercicio profesional. Se ha realizado un estudio sobre la Valoración de los Empleadores de las Competencias mostradas por los y las Estudiantes de Máster Oficial durante sus prácticas, cuyo universo estuvo conformado por los tutores de empresa de las prácticas externas realizadas por los y las estudiantes del Máster. Este estudio se ha desarrollado con la colaboración del Departamento de Prácticas de la Fundación Universitat-Empresa ADEIT y arroja unos resultados favorables. La media obtenida para el conjunto de acciones analizadas asciende a 3.6, sin ningún valor por debajo de 3 y siendo superior en todos los valores y en la media a los de la Facultad de Ciencias Sociales y a los de la Universidad de Valencia en todos los ítems.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: C: Se alcanza parcialmente

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

A lo largo del período sometido a evaluación, los responsables del título han estimado que el número idóneo de plazas de nuevo ingreso ofertadas sería de 32. Esta estimación se relaciona tanto con la disminución de la demanda detectada en los últimos años, como con la experiencia acumulada durante este tiempo de los docentes en relación con la organización de las sesiones teóricas y prácticas, de las actividades complementarias y de otros procesos académicos (como la dirección de Trabajos de Fin de Máster). La propuesta de revisión del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas ha sido aprobada por ANECA, tal y como puede observarse en la pestaña de Calidad de la web, donde se recopilan todos los expedientes de modificación.

El título no tiene problemas de demanda y matrícula, lo cual denota el interés social y académico de estos estudios. En el curso 2023-24, la tasa de preinscritos sobre las plazas ofertadas es de 484.38%. La tasa de oferta y demanda es del 356,25%, lo que denota que es un título muy demandado y la tasa de matriculación es de 93.75% sobre las plazas ofertadas. Los cursos anteriores presentan porcentajes similares.

En relación con los resultados académicos, las estimaciones que se han establecido en la memoria de verificación son coherentes con la evolución de los indicadores. Aunque las tasas que se plantearon en el VERIFICA fueron muy elevadas se han conseguido. La tasa de abandono es de un 5,26%, la tasa de eficiencia de un 91,39% y la de rendimiento de un 78,51%. En el informe de renovación de la acreditación de AVAP de 2019 se indicaba que la tasa de graduación (siempre inferior al 70%), no alcanza lo que se indicaba en la Memoria (90%), pero que se comprendían las razones que llevaban a tal resultado, básicamente debido a los alumnos que no se presentan a la asignatura TFM en su año correspondiente. Los indicadores de la tasa graduación en el curso 2022-2023 llegan al 84,62%, mientras que en los precedentes estaba en el 60%, lo que significa una mejoría notable. Además, para conseguir un aumento superior los responsables académicos contemplan una acción de mejora, si bien la reducción del TFM de 12 a 7 ECTS en el nuevo plan de estudios permite augurar una menor volumen de trabajo y una mejora en las tasas de presentación. La reducción de los créditos del TFM, según el autoinforme, no implica una disminución del rigor técnico, si bien es probable que haya más trabajos presentados, al ser más compatible con las prácticas externas que se realizan al mismo tiempo.

En general, la satisfacción de todos los grupos de interés es adecuada. Destaca la opinión de los egresados, que en una escala del 1 al 5 otorgan una puntuación de un 4 en el ítem que evalúa si las competencias desarrolladas en la titulación capacitan adecuadamente para el ejercicio profesional. El bloque del programa formativo analiza la adecuación de las competencias, de los contenidos y su adecuada secuenciación en el plan de estudios, obteniendo una media de 3,93 en el profesorado y en el caso del estudiado cabe resaltar los siguientes ítems: en organización

de la enseñanza, el profesorado valora este bloque con un 4,16 y los y las estudiantes consideran que la organización y gestión del máster es adecuada, siendo la media de 3,8. Respecto a los canales de comunicación, el estudiantado valora con un 4,25 la adecuación de la información para la gestión y organización del máster y los medios de comunicación para conocer los aspectos del máster con un 4 de media. El profesorado avala esta afirmación, ya que obtiene un 3,88 el ítem que hace referencia a la adecuación de los medios de comunicación. Respecto a instalaciones e infraestructuras son valoradas por el profesorado con un 4,43, los y las estudiantes con un 4,04 y el PTGAS con un 4. Respecto a la atención de los y las estudiantes, estos valoran con un 3,25 la atención tutorial recibida y con un 3,60 el cumplimiento del profesorado del horario de atención tutorial, datos que denotan que la atención tutorial que desarrolla el máster es adecuada y se ajusta a las necesidades de los estudiantes. Respecto al proceso de enseñanza, el estudiantado valora el bloque con un 3,64 y los egresados con un 3,78, lo cual supone un crecimiento significativo desde la última acreditación.

En el Informe de renovación de la acreditación de 2019 se recomendaba mejorar la percepción de los egresados sobre las competencias del máster. A lo largo del período evaluado, las encuestas demuestran que los egresados valoran alrededor de 4 tanto el contenido de las guías docentes y la adecuación de las competencias de la titulación, mejorando sustancialmente las opiniones sobre el lustro anterior. Respecto a las Prácticas Externas, los egresados valoran con una media de 4,94 el bloque que evalúa la adecuación de las prácticas y el grado de satisfacción con su desarrollo y por último, obtiene una media de 3,93 el bloque que analiza la adecuación del Trabajo fin de máster y el grado de satisfacción con su desarrollo. En relación a las recomendaciones del anterior informe se observa mayor satisfacción con el TFM.

Aunque los empleadores no participan directamente en las sesiones de la CCA, se mantiene el contacto con los mismos a través de otros cauces, básicamente la participación en seminarios. No se dispone de encuestas.

Los datos de inserción laboral del título se adecuan al contexto socio-económicos, existiendo una alta empleabilidad por parte de los estudiantes. Según el estudio de inserción laboral de los egresados elaborado por el servicio UVocupació de la Universidad de Valencia, el 93.9 % de los egresados señala que el actual/último empleo requería estudios universitarios. El 78.8 % marca que el empleo actual/último estaba bastante o muy relacionado con el máster. El 87.5 % de los titulados ocupaba puestos técnicos o con personas a cargo en el empleo actual/último. La media de los sueldos de los encuestados en el empleo actual/último era de 1632 euros, obteniendo una media de 4.1 sobre 5 el grado de satisfacción con el empleo actual/último. Tales valores de inserción laboral son muy satisfactorios considerando el contexto socio económico y se corresponden con el análisis de la empleabilidad, ya que los egresados desarrollan las competencias demandadas en el mercado relacionadas con los objetivos del plan de estudios cursado. Cabe destacar la baja recogida de datos en relación a los egresados, si bien los asistentes a la visita pusieron de manifiesto que el contexto actual es de gran empleabilidad.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda adoptar los mecanismos necesarios para analizar el nivel de satisfacción de los empleadores.

En Valencia, a 23 de septiembre de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP